

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de febrero de 2019.

CONVOCATORIA A LA MESA DE ANÁLISIS EN MATERIA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO INTERNO

La Comisión de Justicia de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en atención al acuerdo adoptado en su Quinta Reunión Ordinaria y, en el marco de Parlamento Abierto, convoca a representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial; representantes de instituciones públicas; Organismos Internacionales de atención de los Derechos Humanos; Académicos; Organismos y Colectivos de la Sociedad Civil, y público en general a participar en la Mesa de Análisis en materia de desplazamiento forzado interna que se llevará a cabo el 6 de marzo a las 16:00 hrs. en el Salón B del Edificio G “Cristales” de este Palacio Legislativo.

Lo anterior, con el objetivo de enriquecer el debate parlamentario e intercambiar puntos de vista con las organizaciones de la sociedad civil involucradas, organismos especializados, instituciones y ciudadanía en general, en torno a la dictaminación de la iniciativa que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de desplazamiento forzado interno, bajo el siguiente formato:

Formato de la Mesa de Análisis en materia de desplazamiento forzado interno

La Mesa de Análisis en materia de desplazamiento forzado interno convocada por la Comisión de Justicia se desarrollará bajo el siguiente formato:

Se abrirá un espacio electrónico de registro para las y los interesados en participar individualmente o enviar un representante (en el caso de instituciones y organizaciones), desde el momento de la publicación de la presente hasta las 12:00 hrs. del lunes 4 de marzo, en la liga: <https://goo.gl/forms/jq463SQB6oZAEc6k1>

Una vez cerrado el registro, la Comisión determinará la cantidad y orden de participación de los ponentes en la Mesa de Análisis, quienes contarán con un tiempo máximo de 10 minutos para realizar su exposición.

A los expositores se les solicitará también una memoria escrita con los argumentos principales de su exposición.

Las y los diputados integrantes de la Comisión podrán realizar preguntas a los ponentes al final de su exposición, limitándose el tiempo de la preguntas a un máximo de 3 minutos y el de las respuestas a un máximo de 5 minutos. No podrán realizarse más de tres preguntas por cada ponente.

Las audiencias se transmitirán por el Canal del Congreso, por circuito cerrado y por Internet.

La o el moderador resolverá cualquier circunstancia no prevista en este formato.

Atentamente,



Dip. Ma. del Pilar Ortega Martínez
Presidenta de la Comisión